



MORELOS

# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/783/2014

MORELOS PODER EJECUTIVO
   
 Hora: 15:32
   
 002218
   
 20 NOV 2014
   
 CONSEJERÍA JURÍDICA
   
 OFICINA DE MARIO JAMIL LASES SHU
   
**RECIBIDO**
  
 DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD
   
 TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
   
 PRESENTE.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 18 de Noviembre de 2014

**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

# ACUSE

En atención a su oficio ST/DGCCT/68/2014, recibido con fecha once de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

MORELOS
   
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**
  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**
  
**DE MEJORA REGULATORIA**

Secretaría de Turismo
   
 20 NOV 2014
   
**RECIBIDO**
  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA

C.C.P. - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento  
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
 Expediente/minutario  
 EBO/SDO/vov

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**VISIÓN  
MORELOS**